

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.270

Sábado 2 de Febrero de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1540591

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

NOMBRA A DON RICARDO WOLFGANG RIESCO EYZAGUIRRE EN EL CARGO DE FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Núm. 158.- Santiago, 11 de diciembre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973; lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 1.228, de 2006, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 149, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en las resoluciones N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 568, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fijó el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, para el cargo de Fiscal Nacional Económico.
2. Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil ha convocado el concurso público para proveer el cargo de Fiscal Nacional Económico.
3. Que, el concurso referido fue aprobado por dicha Dirección Nacional, y habiéndose verificado todas sus etapas se ha resuelto.
4. Que, en uso de las facultades legales que me confiere la ley y en virtud de los antecedentes proporcionados por la Dirección Nacional del Servicio Civil, he resuelto nombrar en el cargo indicado a la persona que se indica.

Decreto:

Artículo primero: Nómbrase, a contar del 11 de diciembre de 2018, a don Ricardo Wolfgang Riesco Eyzaguirre, cédula nacional de identidad N° 13.039.666-6, en el cargo de Fiscal Nacional Económico, grado 1 de la escala de Fiscalizadores de la Fiscalía Nacional Económica.

Artículo segundo: En conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de 4 años, contados desde la fecha señalada en el artículo anterior, pudiendo renovarse su nombramiento por una sola vez.

Artículo tercero: Don Ricardo Wolfgang Riesco Eyzaguirre tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo, tendrá derecho a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.882, cuyo porcentaje ascenderá al 1% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Lo anterior, conforme así se señala en el decreto supremo del Ministerio de Hacienda N° 568 de 2010.

CVE 1540591

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Artículo cuarto: Por razones impostergables de buen servicio, el señor Ricardo Wolfgang Riesco Eyzaguirre deberá asumir las funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Artículo quinto: El gasto que demande este nombramiento deberá imputarse al subtítulo 21, gasto del personal, ítem 01, personal de planta, asignación 001 del presupuesto vigente del servicio.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- José Ramón Valente Vías, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe, para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Ignacio Guerrero Toro, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

